

Decreto N° 007/93
Puerto Jema, enero 29 de 1993

Visto:

lo dispuesto en Decreto N° 084/92,

Considerando:

Que se han cumplido los pasos del Régimen de Contrataciones.-

Que en el día de apertura de la licitación Primi-
da N° 001/92, se observen los proponentes.-

Que es necesario proceder a cuotizar e equi-
par los presupuestos;

Por ello:

el Comisionado de "Puerto Jema" en uso de las
atribuciones establecidas en la Ley 3001 y por De-
creto 6651/91 H.G.I.O. y S.P.

Decreto:

Artículo 1º: adjudicar la compra de: 6 mesados, 1,20
mtd, 6 botiquín baño, 6 mesa F. vidrio 1,20 mtd, 60
platos platos, 60 platos hondos, 12 juegos cubiertos, 15
fuentes terteros, 6 cocinas e/H. mixer, 6 heladeros 8 p.
6 juegos tazas y platos, 4 colchones 130 x 15 H., 42
colchones 1 p. 80 x 11, 4 mesos de bañ, 96 sabanas
1 p., 16 sabanas 2 p., 48 frazados 1 p., 4 frazados 2 p.
4 cortinas p/baño, 6 camas manineras 48 almohadas, 1 p.
16 almohadas 2 p., 26 juegos toallas, 6 pares de aluminio
6 ollas de aluminio med., 26 cucharitas café, 48 pesos pi-
duo, a la firma "Hijos de Pedro Conti" por la suma
de Pesos: Ocho mil setecientos veintiocho con 32/100
(\$ 8.728,32.-)

Artículo 2º: Disponer que la forma de pago es del 40%
a la entrega y el saldo 30,60 y 90 días en cuotas

iguales.

Artículo 3º: Atender la presente solicitud con fondos propios o aportados vecinales.

Artículo 4º: El presente Decreto será refundado por el Secretario Municipal.

Artículo 5º: Regístrese, Comuníquese, dese a conocer y oírse oportunamente. Dichórese.

[Handwritten signature]
G. N. Osvaldo Saporittis
SECRETARIO MUNICIPAL
PUERTO YERUA - E. RIOS



[Handwritten signature]
BENIGNO FUERTE
INTENDENTE MUNICIPAL
PUERTO YERUA - E. RIOS